

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASESORA DE MICROFINANZAS ASEMIFROFIN S.A.**

En la ciudad de Quito, este día 30 de abril del año dos mil diez y nueve, a las diez de la mañana, en la Avenida República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía Asesora de Microfinanzas Asemicrofin S.A.: Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria del Ecuador, propietaria de 39.999 acciones, representada por Soledad Graciela Oña Chasi, y, el señor Bruno Pineda, en representación de la señora Maura Cecilia Pozo Játiva, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Accionistas presente y representado acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver respecto del informe de comisario, administración, estados financieros anuales 2017 y 2018 y conocer el informe de auditor externo.
2. Conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos 2017 y 2018
3. Designar auditor externo y comisario para el ejercicio 2019
4. Conocer y resolver sobre la venta de un inmueble de propiedad de la Compañía.

Los accionistas presentes designan por unanimidad Presidente Ad-Hoc a la señora Soledad Graciela Oña Chasi y Secretario Ad-Hoc a Bruno Pineda Cordero.

El Presidente Adhoc dispone se pase a tratar primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver respecto del informe de comisario, administración, estados financieros anuales 2017 y



2018 y conocer el informe de auditor externo. Se da lectura al informe de comisario, al informe de administración, a los estados financieros anuales 2017 y 2018 y al informe de auditor externo. Luego de revisarlos, las accionistas aprueban unánimemente el informe de comisario, el informe de administración, los estados financieros y dan por conocido el informe de comisario.

El Presidente Adhoc dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el resultado de los ejercicios económicos 2017 y 2018. Toma la palabra el Presidente Adhoc, quien indica que la compañía ha registrado pérdidas en ambos ejercicios económicos

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, la designación de auditor externo y de comisario para el ejercicio 2019. Toma nuevamente la palabra, quien indica que es conveniente designar como comisario para el ejercicio 2019 al señor Vinicio Rodríguez y que es conveniente delegar al representante legal la designación de auditor externo para el ejercicio 2019.

Se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, conocer y resolver sobre la venta de un inmueble de propiedad de la Compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone en conocimiento de los presentes que es necesario vender el inmueble de la compañía consistente en un local comercial ubicado en la ciudad de Guayaquil, parroquia Tarqui; dirección: Av. Rodolfo Baquerizo Nasur (Albocentro S); inmueble bajo Régimen de Propiedad Horizontal, denominado: Oficina 104 del Edificio 64 MD UNO, con un área útil de 167,62 m², área común de 57,05 m², y área total de 224,67 m². Para esto, la Presidente Ad-Hoc mociona que la Junta General de Accionistas autorice al representante legal ofertar, negociar y vender el inmueble, para lo cual podrá pactar el precio (no menor de US\$70,000, de acuerdo con el avalúo obtenido por la compañía), establecer las condiciones de pago y realizar todos los actos y contratos que sean requeridos o necesarios. La Junta General, luego de la correspondiente deliberación, autoriza por unanimidad y expresamente al representante legal de la Compañía para ofertar, negociar y vender el inmueble, para lo cual

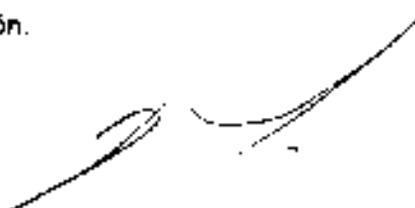
podrá pactar el precio, establecer las condiciones de pago y realizar todos los actos y contratos que sean requeridos o necesarios.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y firmada por los presentes.

Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna aprueban el acta en mención y proceden a suscribirla. Siendo las 10h37 se levanta la sesión.



Soledad Graciela Oña Chasi
Presidente Ad-Hoc
y por Fundación Internacional para
la Asistencia Comunitaria del Ecuador



Bruno Pineda Cordero
Secretario Ad-Hoc
y por
Maura Cecilia Pozo Játiva